

## Convocatoria Innovación: StartCo 2023

Tipo de Convocatoria: Innovación.  
Formato: Presencial.  
Costos: Sin pago de cuota.  
Fecha de ejecución actividad: 16 al 17 de marzo 2023.  
Cupos: 10.  
Cierre postulaciones: 30/12/2022, a las 13:00 horas.

### Resumen:

ProChile invita a empresas y Startups de base tecnológica chilenas, preferentemente exportadoras, a participar en StartCo 2023, evento completamente presencial, que se realizará entre los días 16 y 17 de marzo de 2023 en la ciudad de Bogotá, Colombia. Siendo un evento de alcance global, ésta es una gran oportunidad para empresas innovadoras chilenas de poder relacionarse con múltiples ecosistemas de innovación de todo el mundo, dándoles cobertura dentro de distintas zonas geográficas.

StartCo es uno de los encuentros masivos Latinoamericanos más relevantes en ámbitos de Innovación, emprendimiento y tecnología, con la participación de startups, corporativos, investors, universidades, y Estado, donde asistieron más de 10.000 personas provenientes de 19 países, siendo un 40% de ellos corporativos. Este evento sienta un precedente en la región de América Latina, como un nuevo dinamizador del ecosistema de emprendimiento.

El evento cuenta con espacios donde las empresas podrán acceder y realizar actividades como reuniones uno a uno, talleres, mentorías, charlas, eventos de networking.

Más información podrá ser encontrada en: <https://startco.com.co/>

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.

4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos 2020 anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

2. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>

## I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **30/12/2022, a las 13:00 horas**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2021 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados (opcional).
6. One pager de la Startup.
7. Video pitch de un minuto.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## 2. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Accesos para participar de StartCo presencialmente.
2. Encuentro previo al evento con Startups, corporativos e inversionistas de interés para Startups chilenas.
3. Acceso a reuniones 1:1 con empresarios e inversionistas participantes.
4. Uso de meeting point de Chile en el evento para reuniones.
5. Acceso a conferencias, talleres, networking y reuniones con inversores, en el marco de la feria.
6. Redes de contactos.
7. Las 10 empresas asistentes al evento podrán acceder a reuniones con inversionistas realizando pitch de sus soluciones, las cuales serán seleccionadas por la empresa organizadora StartCo, Starter.
8. Cada empresa es responsable de financiar su estadía (alojamiento y alimentación) y traslados.
9. Cada empresa es responsable de financiar sus pasajes.
10. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
11. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
  - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19.
  - b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

### 3. Criterios de Evaluación y Selección

Las empresas serán seleccionadas por la organización ferial de StartCo 2023, según los requisitos establecidos en esta convocatoria y en la participación para la feria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por la organización ferial de StartCo 2023 quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en el evento digital y que cumplan con los estándares establecidos.

Los estándares de selección que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. La empresa debe estar constituida formalmente.
2. Ser una empresa de base tecnológica.
3. Más del 70% de la participación accionaria de los cofounders.
4. One pager de la Startup.
5. Video pitch de un minuto.

#### II.I- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

### 4. Adjudicación y Notificación

**ProChile** notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

### 5. Renuncia

Si una vez dictada la Resolución del Servicio que adjudique los cupos, se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

## 6. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

**ProChile** podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria. Asimismo, si por razones fundadas, ProChile se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, la postulante o adjudicataria no podrá exigir a esta Dirección General indemnización ni reembolso alguno del monto o porcentaje de financiamiento público definido en esta convocatoria.

## 7. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa deberá estar dispuesta a entregar retroalimentación respecto de los servicios recibidos una vez al año, por dos años consecutivos, a través de una encuesta de satisfacción.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## 8. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: Envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de Protección de Datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

## 9. Datos de Contacto

**Nombre:** Fabiola Campos.  
**Cargo:** Asistente Innovación